

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34373 *INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA DE VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que ha venido a modificar algunos de los artículos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y en concreto el Capítulo VIII, artículos 223 a 259, sobre la fusión, anuncian:

Primero: Que los accionistas, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de accionistas de la sociedad Instalación Fibra Óptica de Valencia, Sociedad Limitada, y la Junta General de accionistas de la sociedad Instalación Fibra Óptica, Sociedad Limitada, aprobaron con fecha 17 de noviembre de 2010, respectivamente, su fusión mediante la absorción de la primera sobre la última mencionada.

Segundo: Se hace constar expresamente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de 2009, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho que les asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 18 de noviembre de 2010.- El Administrador Único de Instalación Fibra Óptica de Valencia, Sociedad Limitada, y a su vez Administrador Único de Instalación Fibra Óptica, Sociedad Limitada, don Justiniano Lorente Martínez.

ID: A100085362-1